



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 011/2017
Extraordinaria

Fecha: *Miércoles 02/08/2017*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.
3. Consideración de solicitud de prórroga de beca nacional de la Profa. Martha Sánchez, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental por seis meses a partir del 26 de agosto de 2017 hasta el 25 de febrero de 2018, para culminar sus estudios doctorales en Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes en Mérida - Estado Mérida.
4. Consideración de aprobación de cambio de programa de estudios doctorales y universidad de los Profesores: José Clemente y la Profa. María Valero, adscritos al Departamento de Ingeniería en Informática.
5. Consideración de año sabático del Prof. Javier González, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 11 de septiembre de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2018.
6. Consideración de modificación del período de disfrute del año sabático de los Profesores: Betsy Sánchez, y Ramón Alfonso Zambrano, adscritos a la Coordinación de Investigación Industrial y Coordinación de Investigación Agropecuaria, respectivamente, desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019.
7. Consideración de diferimiento de disfrute del año sabático del Prof. Lorenzo Becerra, adscrito al Departamento de Matemática y Física.
8. Consideración de exoneración de la unidad curricular "Procesamiento Digital de Señales" de la maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET, solicitada por la Profa. María Teresa Pabón.
9. Consideración de solicitud de prórroga para culminar Trabajo de Aplicación Profesional modalidad Proyecto Especial de Grado, de la Br. Elsy Marioly Useche Parra, por noventa (90) días a partir del 04 de agosto de 2017.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 8 Literal h según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 8 literal "h" de las Normas correspondientes aprobadas en el 2016, al siguiente personal académico:

- Profesor **TITO LUIS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, titular de cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo: Instrumentación y Control quien aspira ascender de la categoría de ASOCIADO, presentó tres artículo de divulgación, los cuales se describen a continuación:
 - a) El primero un libro, que lleva por título "Controlador difuso para pozos petroleros tipo SAGD. Inyección continua de vapor", editado por Editorial Académica Española, bajo los números de ISBN-13: 978-3-8417-6782-0, ISBN-10: 3841767826 y EAN: 9783841767820, 136 Pags., año 2016.
 - b) El segundo un artículo que lleva por título "Fuzzy controller to change gravity center on mobile manipulators", publicado en la Revista del IEEE América Latina, año 2014, Vol. 12, N° 6, ISSN: 1548-0992, Pags., 991-996, catalogada como publicación tipo A.
 - c) El tercero un artículo en coautoría con A. Bravo, lleva por título "Vector distancia mínima. Una nueva aproximación para evitar el volcado en manipuladores móviles", publicado en la Revista Iteckne (Innovación e investigación en ingeniería), año 2016, Vol. 13, N° 1, ISSN: 1692-1798, ISSN Digital: 2339-3483, DOI: 10.15332/Iteckne, Pags., 7-16, catalogada como publicación tipo B.

- Profesora **ZIRLIS MARLEY DÍAZ CANADELL**, titular de cédula de identidad N° V-10.719.066, adscrita al Departamento de Ciencia Sociales, Núcleo: Estudios Sociales y Económicos quien aspira ascender a la categoría de ASOCIADO, presentó un artículo de divulgación, en coautoría con Y. González, lleva por título "El proceso de apropiación social del conocimiento en cooperativas de cacao, estado Táchira, Venezuela", cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial para ser publicado en el volumen 23, N° 45, correspondiente a (julio-diciembre 2017, con fecha tentativa de publicación agosto - septiembre 2017), en la Revista Científica Agroalimentaria, indexada y acreditada en SCOPUS (SciVerse Scopus); Hispanic American Periodicals Index (HAPI, Universidad de California-Los Ángeles, UCLA); en Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT, Venezuela), año 2017, catalogada como publicación tipo A.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

2. Consideración Acta de Trabajo de Ascenso personal Académico por Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el Acta de Trabajo de Ascenso del Personal Académico por aplicación del Artículo 16 según las normas correspondientes aprobadas en el 2016, al profesor MANUEL ALEJANDRO DÍAZ ARAQUE, titular de cédula de identidad N° V-11.112.176, adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial, Núcleo: Producción, en ocasión de la presentación de su tesis de Doctorado, intitulado "CONSIDERACIONES TEÓRICAS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA UNET" para ascender a la categoría de ASOCIADO.

3. Consideración de solicitud de prórroga de beca nacional de la Profa. Martha Sánchez, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental por seis meses a partir del 26 de agosto de 2017 hasta el 25 de febrero de 2018, para culminar sus estudios doctorales en Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes en Mérida - Estado Mérida.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó prórroga de beca del Prof^a. Martha Sánchez de López, titular de la cédula de identidad N° V- 9.098.233, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental. Se avaló la prórroga por seis (6) meses con todos los beneficios, a partir del 26 de agosto de 2017 hasta el 25 de febrero 2018, para culminar el proceso de desarrollo de la Tesis de Grado de sus estudios doctorales en Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes en Mérida- estado Mérida.

4. Consideración de aprobación de cambio de programa de estudios doctorales y universidad de los Profesores: José Clemente y la Profa. María Valero, adscritos al Departamento de Ingeniería en Informática.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el cambio de programa de estudios doctorales y universidad de los Profesores: José Enrique Clemente Suarez, titular de cédula de identidad N° V- 14.941.406 y la Profa. María Antonieta Valero Rangel, titular de cédula de identidad N° V- 15.501.307, adscritos al Departamento de Ingeniería en Informática. Se avaló dicha solicitud debido a que los profesores están trabajando en diferentes áreas de investigación pero con un mismo tutor, dicho cambio es el siguiente para ambos profesores:

Programa de Doctorado inicial. Aprobado en el C.A. 004/2014	Cambio al Programa Doctorado, aprobado en esta sesión
<ul style="list-style-type: none"> - Doctorado en Ciencias de la Computación. - En la Universidad Estatal de Georgia en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - PhD en Ingeniería Eléctrica y de Computación. - Universidad de Georgia. Athens, Georgia. Estados Unidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

5. Consideración de año sabático del Prof. Javier González, adscrito al Departamento de Matemática y Física, desde el 11 de septiembre de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó avalar el año sabático del profesor Javier González Estévez, titular de la C.I.: V-18.708.472, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a partir del 11 de septiembre de 2017 hasta el 10 de septiembre de 2018, en el cual trabajará en la culminación de su trabajo de ascenso para obtener a la categoría de Titular; preparar manuscrito para una publicación en una revista de investigación y preparar una práctica de laboratorio para la carrera de Ingeniería Electrónica.

6. Consideración de modificación del período de disfrute del año sabático de los Profesores: Betsy Sánchez, Ramón Alfonso Zambrano, adscritos a la Coordinación de Investigación Industrial y Coordinación de Investigación Agropecuaria, respectivamente, desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó avalar la modificación del período de disfrute del año sabático de los Profesores: Betsy Mirley Sánchez de Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-10.719.812, adscrita a la Coordinación de Investigación Industrial y Prof. Ramón Alfonso Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-12.816.853, adscrito a la Coordinación de Investigación Agropecuaria; desde el 29 de enero de 2018 hasta el 28 de enero de 2019, para ambos profesores.

7. Consideración de diferimiento de disfrute del año sabático del Prof. Lorenzo Becerra, adscrito al Departamento de Matemática y Física.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el diferimiento de disfrute del Año Sabático del Prof. Lorenzo Alexis Becerra Peñuela, titular de la cédula de identidad N° V-9.149.971, adscrito al Departamento de Matemática y Física, según comunicación enviada por el profesor Becerra donde expresa severos problemas de salud que debe atender perentoriamente, lo cual le impide disfrutar de este beneficio en la fecha del 1/10/2017 hasta el 30/09/2018, que fue aprobado en el C.A. 008/2017, del 7/06/2017, punto N°11; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de las Normas del Personal Académico, como se señala a continuación:

NORMAS DEL PERSONAL ACADÉMICO
CAPÍTULO IX
DEL AÑO SABÁTICO

ARTÍCULO 129: El Profesor a quien le fuera imposible disfrutar del Año Sabático en el período para el cual le fue otorgado, podrá solicitar ante el Consejo Universitario, por lo menos con un (1) mes de anticipación al comienzo del mismo, su diferimiento por (1) año, sin tener que tramitar una nueva solicitud. Si tuviera que diferirlo por más tiempo, deberá formular nuevamente la solicitud.

El mismo será elevado a consideración del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

8. Consideración de exoneración de la unidad curricular “Procesamiento Digital de Señales” de la maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET, solicitada por la Profa. María Teresa Pabón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la exoneración de la unidad curricular “Procesamiento Digital de Señales” de la maestría en Ingeniería Electrónica de la UNET, solicitada por la Profa. María Teresa Pabón, titular de la C.I. V-15.353.507, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica.

9. Consideración de solicitud de prórroga para culminar Trabajo de Aplicación Profesional modalidad Proyecto Especial de Grado, de la Br. Elsy Marioly Useche Parra, por noventa (90) días a partir del 04 de agosto de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó establecer prórroga para culminar Trabajo de Aplicación Profesional modalidad Proyecto Especial de Grado de la Br. Elsy Marioly Useche Parra, C.I. V-22.032.092, por noventa (90) días a partir del 04 de agosto de 2017, de acuerdo con los motivos expuestos y avalada por el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil y del Decanato de Docencia.



Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria